

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 2 de abril de 2024, de la Dirección General de Recursos Hídricos, relativo a los expedientes de solicitud de concesión de aguas reguladas del Plan Coordinado del Guadalhorce de varias comunidades de regantes en la provincia de Málaga.*

Descripción: Concesión de aguas reguladas. Plan Coordinado Guadalhorce.

Nombre: Comunidad de Regantes Acequia de Labradores.

Expediente referencia Aguacero: 2020ZRG000249MA.

CIF: G92231752.

Asunto: Solicitud de concesión de aguas reguladas.

Término municipal: Cártama.

Superficie de riego: 153,89 ha.

Destino: Riego.

Corriente: Aguas reguladas Río Guadalhorce. Plan Coordinado.

Dotación de agua: A determinar por el Servicio de Planificación Hidrológica.

Volumen anual: A determinar por el Servicio de Planificación Hidrológica.

Nombre: Comunidad de Regantes Acequia A-VI-4800.

Expediente referencia Aguacero: 2019ZRG001355MA.

CIF: V93019727.

Asunto: Solicitud de concesión de aguas reguladas.

Término municipal: Málaga.

Superficie de riego: 190,37 ha.

Destino: Riego.

Corriente: Aguas reguladas Río Guadalhorce. Plan Coordinado.

Dotación de agua: A determinar por el Servicio de Planificación Hidrológica.

Volumen anual: A determinar por el Servicio de Planificación Hidrológica.

Nombre: Comunidad de Regantes Doña Ana de la Acequia A-4-0200.

Expediente referencia Aguacero: 2014ZRG000072MA.

CIF: G93476380.

Asunto: Solicitud de concesión de aguas reguladas.

Término municipal: Alhaurín de la Torre.

Superficie de riego: 62,72 ha.

Destino: Riego.

Corriente: Aguas reguladas Río Guadalhorce. Plan Coordinado.

Dotación de agua solicitada: A determinar por el Servicio de Planificación Hidrológica.

Volumen anual: A determinar por el Servicio de Planificación Hidrológica.

Nombre: Comunidad de Regantes El Churrete.

Expediente referencia Aguacero: 2014ZRG001065MA.

CIF: G93345072.

Asunto: Solicitud de concesión de aguas reguladas.

Término municipal: Álora.

Superficie de riego: 24,74 ha.

00299733

Destino: Riego.  
Corriente: Aguas reguladas Río Guadalhorce. Plan Coordinado.  
Dotación de agua solicitada: A determinar por el Servicio de Planificación Hidrológica.  
Volumen anual: A determinar por el Servicio de Planificación Hidrológica.

Nombre: Comunidad de Regantes Acequia A-VI-28-1 Paco Pérez.  
Expediente referencia Aguacero: 2017ZRG000396MA.  
CIF: G29879582.  
Asunto: Solicitud de concesión de aguas reguladas.  
Término municipal: Cártama.  
Superficie de riego: 36,33 ha.  
Destino: Riego.  
Corriente: Aguas reguladas Río Guadalhorce. Plan Coordinado.  
Dotación de agua solicitada: A determinar por el Servicio de Planificación Hidrológica.  
Volumen anual: A determinar por el Servicio de Planificación Hidrológica.

Nombre: Comunidad de Regantes Canaleta A-VI-42-4.  
Expediente referencia Aguacero: 2020ZRG000748MA.  
CIF: E29258688.  
Asunto: Solicitud de concesión de aguas reguladas.  
Término municipal: Cártama.  
Superficie de riego: 124,47 ha.  
Destino: Riego.  
Corriente: Aguas reguladas Río Guadalhorce. Plan Coordinado.  
Dotación de agua solicitada: A determinar por el Servicio de Planificación Hidrológica.  
Volumen anual: A determinar por el Servicio de Planificación Hidrológica.

Esta Consejería, al amparo de lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería en Paseo de la Farola, núm. 12, Málaga.

Sevilla, 2 de abril de 2024.- La Directora General, Susana Benavides Vedia.